



**BLANCO Y NEGRO S.A.**  
**SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**  
**Inscripción Registro de Valores N° 902**

Por acuerdo del Directorio de Blanco y Negro S.A. (la "**Sociedad**") y conforme con lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a **Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de abril de 2022, a las 10:30 horas, la cual se realizará en las oficinas sociales de la Sociedad, ubicadas en Avda. Marathon N°5.300, Estadio Monumental, comuna de Macul, ciudad de Santiago, mediante participación remota y votación a distancia.**

Sin perjuicio de ello, para los accionistas que, además, deseen asistir presencialmente a la Junta, se habilitarán a estos efectos, las dependencias ubicadas en Avda. Marathon N°5.300, hall central del sector "Océano" del Estadio Monumental, Comuna de Macul, ciudad de Santiago, tomándose todos los resguardos, medidas de seguridad y cumpliendo restricciones de número de asistentes decretados a la fecha de realización de la Junta. De esta forma, los accionistas registrados que deseen, siempre que las condiciones sanitarias a la fecha de celebración de la Junta lo permitan, podrán asistir de manera presencial a la Junta y en el mismo acto ejercer su participación de manera remota y simultánea con los demás accionistas que participan virtualmente, NO existiendo por razones de seguridad, acreditación y voto por papeleta en la Junta.

#### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto someter a la consideración de los señores accionistas todas las materias de competencia de esta Junta y, en especial, las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad; informe de los auditores externos; la aprobación o rechazo de la memoria, balance y Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.
- b) Destino resultados del ejercicio;
- c) Elección de los miembros del Directorio;
- d) Remuneración del Directorio para el ejercicio del año 2022;
- e) Designación de auditores externos para el ejercicio 2022;
- f) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas;
- g) Informar sobre las Operaciones con Partes Relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; y,
- h) Otras materias de interés social que, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

#### **MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general, la Memoria, Balance Anual y los Estados Financieros anuales de la Sociedad, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, al 31 de Diciembre de 2021, en su **sitio web [www.colocolo.cl](http://www.colocolo.cl)**, desde el día 6 de abril de 2022. Asimismo, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Av. Marathon N°5.300, comuna de Macul, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa y de los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021, incluyendo el Dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, para las consultas pertinentes, pudiendo quien lo solicite acceder a una copia.

#### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

Para seguridad y resguardo de nuestros accionistas, la Sociedad permitió y habilitó mecanismos tecnológicos para que, de conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero el año 2020, los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma.

Para efectos de la participación remota en la Junta, se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad ([www.colocolo.cl](http://www.colocolo.cl)) en el banner "**JOA 2022 BNSA**", desde el 6 de abril del 2022, un instructivo que contiene las directrices, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia de accionistas y de la mesa de la Junta. En dicho instructivo se informa cómo acceder a la Junta de manera remota y detalles operativos del funcionamiento del sistema a implementar. Del mismo modo, se comunica a los accionistas la forma y requisitos para acreditar su identidad que actúan por sí, o acreditar que cuentan con los poderes suficientes que le permiten actuar en representación del accionista, si estos no estuvieren actuando por sí, para permitir participación y votación remota de los accionistas en la Junta.

El Directorio, hace un llamado a sus accionistas a proteger su salud, asistiendo y participando en la Junta

únicamente de manera remota, y para facilitar dicha participación se habilitará por parte de la Sociedad, desde el 8 de abril, el correo [joa.byn@colocolo.cl](mailto:joa.byn@colocolo.cl) y el número telefónico +56 2 2460 2656 como canales de comunicación directa y destinados exclusivamente a apoyar y aclarar todas las dudas de nuestros accionistas en relación al instructivos y su acreditación de identidad y facultades para poder participar y ejercer su voto a distancia.

En cualquier caso, la Junta de Accionistas que se celebre será transmitida en línea, vía streaming o a través del sitio web de la Sociedad [www.colocolo.cl](http://www.colocolo.cl).

Se sugiere a los señores accionistas ponerse en contacto con DCV Registros S.A., en el siguiente correo electrónico: [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl) y/o al teléfono: +562 2393 9003 para actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en la Junta a través de este sistema.

#### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la Junta deberán ser presentados remotamente, antes de su inicio. El día de celebración de la Junta sólo se recibirán y acreditarán poderes de manera remota hasta las 9:30 horas, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La forma y oportunidad de calificación de poderes, si procediere, se informarán mediante instructivo disponible en la página web de la Sociedad y se realizará de manera remota a partir de los 3 días anteriores a la fecha de realización de la Junta.

#### **REPARTO DE DIVIDENDOS**

Se informa en esta citación que, debido a los resultados económicos del ejercicio y las pérdidas acumuladas de la Sociedad, no se efectuará reparto de dividendos este año.

#### **FUNDAMENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

Se informa que, en cumplimiento con el Oficio Circular N°718 y el Oficio Circular N°764, se encuentra publicada en la página web de la sociedad ([www.colocolo.cl](http://www.colocolo.cl)) la fundamentación de las diversas opciones propuestas por el Directorio para la elección por la Junta Ordinaria de Accionistas de las empresas de auditoría externa, así como la prioridad que se asignó a cada una de estas empresas.

Sin perjuicio de lo anterior, con motivo de la situación sanitaria nacional y las medidas dispuestas por la autoridad sanitaria para evitar la propagación del brote de COVID-19, que imponen entre otros, restricciones respecto del desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones, podría verse afectada o hacerse imposible la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de Blanco y Negro S.A. en la oportunidad señalada al inicio de esta comunicación.

En dicho evento, la Sociedad estima que debe primar el cuidado de la salud de nuestros accionistas y trabajadores, por lo cual cualquier cambio de situación será informado oportunamente a los señores accionistas y al público en general mediante hecho esencial, y la Junta se celebrará una vez que hayan cesado los hechos o circunstancias que impidieran la celebración de la misma.

**El Gerente General**

**Fecha de Publicación, 18 abril 2022**

**avisos** legales  
elm. strador